



CIRCULAR 268

FECHA: 11 DE MAYO DE 2021

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SUPERINTENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

DE: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO: TRABAJO EN CASA O REMOTO PARA ALGUNAS ORIP - 12 DE MAYO DE 2021

Cordial Saludo Estimados Funcionarios,

Teniendo en cuenta que corresponde a la Secretaría General, dirigir y coordinar las acciones para el cumplimiento de las políticas, normas y las disposiciones que regulen los procedimientos y trámites de carácter administrativo y financiero de la Superintendencia de Notariado y Registro, conforme a lo establecido en el artículo 28 del Decreto 2723 de 2014.

En tal sentido y en aras de salvaguardar la seguridad de los funcionarios con ocasión a la situación de orden público y movilidad, de acuerdo con la información suministrada por los Registradores(as) de Instrumentos Públicos, confirmado por la mesa de seguimiento de la SNR y de la red de apoyo de la Policía Nacional, se ha dispuesto trabajo en casa o remoto para el día 12 de mayo de 2021 de 08:00 am a 05:00 pm, en las siguientes Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de:

1. Cali

2. Palmira

3. Buga

4. Pasto

5. Tumaco

6. Bogotá Norte

7. Bogotá Centro

8. Bogotá Sur

9. Soacha

10. Ibagué

11. Duitama

12. Tunja

13. Purificación

14. Barrancabermeja

15. Neiva

16. Chaparral

17. Bucaramanga

18. Piedecuesta

19. Pitalito

20. Ocaña

21. Popaván

22. Medellín Norte

23. Medellín sur

24. Girardota

25. San Vicente del Caguán

Atentamente,

SANDRA VIVIANA CADENA MARTINEZ

Secretaria General

Revisó: Beatriz Helena Galindo Lugo – Directora de Talento Humano

Código:

GDE-GD-FR-08 V.03

28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 PBX 57 + (1) 3282121 Bogotá D.C., - Colombia

http://www.supernotariado.gov.co correspondencia@supernotariado.gov.co